

# Las asociaciones culturales de la Franja exigen la cooficialidad de aragonés y catalán

Han enviado a las Cortes un manifiesto y varias enmiendas a la Ley de Lenguas

Piden que la enseñanza del catalán forme parte obligatoria del currículo académico

## PUNTOS QUE RECOGE EL MANIFIESTO

**1** De acuerdo con el art. 3.2 de la Constitución Española, las asociaciones culturales de la Franja demandan la oficialidad para el catalán y el aragonés, puesto que según la Carta Magna "las demás lenguas españolas serán también oficiales en sus respectivas comunidades".

**2** El Consejo Superior de las Lenguas de Aragón debería estar compuesto por reconocidas autoridades que dominen el catalán y el aragonés, y no estar sujeta a vaivenes políticos.

**3** Las lenguas propias deberían formar parte obligatoriamente de los

currículos académicos. Más allá de unos mínimos sí que convendría la elección voluntaria.

**4** No ven la necesidad de que la administración responda en bilingüe cuando el interesado entregó los formularios en catalán o aragonés.

**5** En cuanto a la toponimia, rechazan la denominación en dos lenguas, y piden que se utilice únicamente la designación histórica y tradicional.

**6** Las asociaciones culturales echan en falta una referencia explícita al uso de

las lenguas propias en los medios de comunicación autonómicos, y piden que se garantice el acceso a medios de fuera de Aragón que empleen el catalán.

**7** Exigen la reducción del plazo de cuatro años para implantar la legislación, ya que el catalán y especialmente el aragonés se encuentran en franca decadencia, y requieren estas medidas de protección.

**8** Por último, han hecho llegar a los grupos parlamentarios una serie de propuestas y enmiendas que esperan que sean tenidas en cuenta por los legisladores.



VALDERROBRES. Las asociaciones culturales de la Franja han enviado un manifiesto a las Cortes aragonesas para exigir que la Ley de Lenguas reconozca la cooficialidad del aragonés y del catalán. En ese documento, además, plasman su opinión sobre otros aspectos que también se recogen en el proyecto, que actualmente se encuentra en fase de debate.

José Miguel Gràcia, presidente de la Associació Cultural del Matarranya y coordinador del manifiesto, defiende que, ya que la ley reconoce que ambas lenguas son propias, se debe aplicar el artículo 3.2 de la Constitución Española. Según éste, "las demás lenguas españolas serán también oficiales en sus respectivas comunidades". Por su parte, el presidente de la Iniciativa Cultural de la Franja, Artur Quintana, no entiende por qué si la ley de Patrimonio Cultural Aragonés oficializó el catalán y el aragonés en 1999, la nueva legislación da marcha atrás. "Aunque se reconoce que son propias al territorio y que requieren protección, quedan en desventaja frente al castellano".

La oficialidad, según los firmantes del manifiesto, conllevaría la protección del aragonés y del catalán, que pasarían a ser enseñados en las escuelas. Por el contrario, el texto que se debate actualmente afirma que el aprendizaje de estas dos lenguas sería voluntario. El manifiesto proclama que el aparente derecho de elección por parte de los padres vulnera los derechos de sus hijos al conocimiento de su propia lengua. Por eso entienden que su enseñanza debe ser obligatoria hasta alcanzarse unos mínimos, tal y como ocurre con lenguas ajenas, como inglés o francés.

Otro de los puntos más polémicos para estas asociaciones, ubicadas en el Matarranya, en el Bajo Cinca, en Ribagorza y en Fraga, es el nuevo Consejo Superior de las Lenguas de Aragón. El proyecto de ley establece que sus miembros se seleccionan por tercios. Uno de ellos es elegido por el mundo universitario, otro por las Cortes y el tercero por el

Gobierno autonómico. Al quedar dos tercios bajo decisión política, los autores del manifiesto temen que en sus decisiones puedan pesar motivos extralingüísticos. Asimismo, exigen que los miembros dominen el catalán y el aragonés, un detalle que no especifica la ley. Por último, demandan que se dote a este consejo de poder decisorio, y que no sea un mero órgano consultivo del Ejecutivo.

Del mismo modo, y ya que el catalán es un idioma completamente estudiado, descartan la necesidad de que el Consejo reescriba la morfosintaxis de la lengua. Pero exigen la vinculación de este organismo al Institut de Estudis Catalans, máxima autoridad sobre la lengua catalana desde hace más de 100 años. Argumentan que en su sección filológica existen reputados expertos en todas las variedades, incluida la aragonesa. Así, sólo sería necesario realizar una normativización del aragonés.

#### **Una ley esperada**

José Miguel Gràcia explicó que esperan una ley como ésta desde 1978. Por eso, aguardar un plazo de cuatro años para aplicarla le parece excesivo. "El aragonés ya sólo se habla en algunos pueblos de Huesca. El catalán cada vez tiene más influencias del castellano. Si no se aplican figuras de protección cuanto antes, puede que sea demasiado tarde". Una de las medidas más efectivas sería la educación en las escuelas, pero también la posibilidad de dirigirse a la administración en catalán o aragonés. Pero en estos dos últimos casos, y de acuerdo con el actual texto legal, el proceso se ralentizaría mucho. Habría que esperar a que la administración envíe de vuelta una traducción en castellano para que sea aceptada, tras lo que posteriormente se recibiría la contestación bilingüe. Artur Quintana zanjó la cuestión: "Es una ridiculez, y pone de manifiesto que las lenguas propias son prescindibles. Nadie va a optar por esta vía, más lenta y costosa".